



Resolución Ministerial

0116-2020 MTC/01

Lima, 17 de febrero de 2020

VISTO: El Informe N° 645-2019-MTC/10.10 de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, la Ley), y por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se aprueba su Reglamento (en lo sucesivo, el Reglamento), los mismos que establecen las normas de observancia obligatoria para las entidades del sector público en los procedimientos de selección de contrataciones de bienes, servicios y obras, así como de los contratos que de ellos se derivan; normas vigentes al momento de la convocatoria del procedimiento de selección y aplicables al presente caso;

Que, el 02 de diciembre de 2016, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC convocó la Licitación Pública N° 05-2016-MTC/10, para la "Adquisición de Transmisores de Radiodifusión sonora en FM de Banda Ancha" (en adelante, el procedimiento de selección) y como resultado del mismo, se suscribe el contrato siguiente:

CONTRATO N°	SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CONTRATISTA
013-2017-MTC10	17/03/2017	Adquisición de Transmisores de Radiodifusión sonora en FM de Banda Ancha	CONSORCIO VACAMEX (Conformado por las empresas Vacamex Perú S.A.C. y Corporación ETV S.A.C.), en adelante el Contratista

Que, con Memorándum N° 0451-2019-MTC/06, el Jefe del Órgano de Control Institucional del MTC, como resultado del servicio relacionado de recopilación y procesamiento de información para fines de control del procedimiento de selección, hace de conocimiento de la situación (que se detalla en el Anexo al Memorándum N° 0451-2019-MTC/06) siguiente:

"(...); el OCI/MTC requirió a la Oficina de Abastecimiento la documentación de sustento de la fiscalización posterior de la propuesta del postor ganador de la buena pro del citado procedimiento de selección, respecto del cual, en la respuesta alcanzada, no se evidenció que se haya efectuado la fiscalización posterior de las traducciones del inglés al castellano de los documentos para la admisión de la propuesta comprendidos entre los folios del 477 al 555 del expediente de contratación, presentadas por el Consorcio Vacamex; motivo por el cual, a través del Oficio n.° 0001-2019-MTC/06.03.SR de 5 de marzo de 2017, se solicitó a la señora Gloria Magally Calderón Rivera, Traductora Pública Juramentada (cuyo nombre figura en los

